

OFICIO No. 0800 PS -2026011194

Bogotá D.C., 31/03/2026

Señor:
FERNANDO GARZON ORTIZ
Propietario y/o Responsable
Carrera 97 No 66 A-31 Barrio Engativa
Bogotá

Invima - Saliente		
20262013194		
20262013194		
Fecha: 31/03/2026	Folio(s): 2	Código: 2.541.704
De: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA		
Para: FERNANDO GARZÓN ORTIZ		
Solicitud: - Citación Notificación Auto de Traslado Nro. 2026001360 del 20 de febrero de 2026		
		Proceso sancionatorio Nro. 201613909 Radicado: 202435971

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Referencia: Citación Notificación Auto de Traslado Nro. 2026001360 del 20 de febrero de 2026
Proceso sancionatorio Nro. 201613909
Radicado: 202435971

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicado en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá D.C. Piso 8, dentro de los Cinco (5) días del envío de la presente comunicación.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, **que se remitirá a través del medio más eficaz**, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrará adjunta a este oficio, solicitud que puede realizar a través de nuestro correo electrónico DRS@invima.gov.co y/o o en la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/responsabilidad-sanitaria/>, lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

IMPORTANTE: El límite máximo de archivos adjuntos por correo electrónico es 30 MB, este límite incluye el tamaño total de todos los archivos adjuntos y el contenido del mensaje. Por lo tanto, si sus archivos superan el límite, debe enviar tantos correos electrónicos sean necesarios para el cargue de los mismos. Abstenerse en enviar links o archivos a través de Gmail, Protonmail, Hotmail, Yahoo y Zoho Mail, ya que está restringido el acceso a los buzones de las plataformas de correo externas.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e **indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar**, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (28) Folios.

Atentamente,



YUBMARY PAOLA BROCHERO PULIDO
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: C Mayorga R
Revisó: Yubmary Paola Brochero Pulido - Profesional universitario

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio

OFICIO No. 0800 PS -2026014882

PUBLICACIÓN No. 2026014882 de 20 de abril de 2026 de la citación No. 2026011194 de 31 de marzo de 2026 del Auto de Traslado No. 2026001360 del 20 de febrero de 2026

La Coordinadora del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de publicación del siguiente acto administrativo:

OFICIO DE CITACION No.	2026011194
AUTO DE TRASLADO No.	2026001360
PROCESO SANCIONATORIO No:	201613909
EN CONTRA DE:	FERNANDO GARZÓN ORTÍZ
FECHA DE EXPEDICIÓN DE AUTO DE TRASLADO	20 DE FEBRERO DE 2026
AUTO DE TRASLADO FIRMADO POR:	ELIANA KATHERINE GÓMEZ MEJÍA Directora Técnica de Responsabilidad Sanitaria

ADVERTENCIA

LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 2026011194 SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **21 DE ABRIL DE 2025**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN.

La citación para notificación personal aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra del oficio No 2026011194, se considera legalmente surtida al finalizar el día del RETIRO de la presente publicación.



YUBMARY PAOLA BROCHERO PULIDO
Coordinadora Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación (1) folio de la citación para notificación personal No. 2026011194, proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201613909.

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,

YUBMARY PAOLA BROCHERO PULIDO
Coordinadora Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria